



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00674372-UNC-ME#FD – Ingrid E. GOMEZ MOISES (legajo 40164) - Licencia

VISTO: El expediente electrónico EX-2021-00674372-UNC-ME#FD referido al pedido de licencia por enfermedad de corto tratamiento, con goce de haberes, de la Prof. Ingrid E. GOMEZ MOISES (legajo 40164), entre el 13 de octubre de 2021 y el 27 de octubre de 2021, y entre el 11 de noviembre de 2021 y el 29 de noviembre de 2021, por un total de 34 (treinta y cuatro) días.

Y CONSIDERANDO:

Los certificados médicos obrantes en el expediente y demás constancias de autos.

Que la Prof. Ingrid E. GOMEZ MOISES registra en esta Unidad Académica un cargo por concurso de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la asignatura “Derecho Privado I”, conforme Res. HCS 1460/18.

Las previsiones del Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15.

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Registrar la licencia por enfermedad de corto tratamiento con goce de haberes de la Prof. **Ingrid E. GOMEZ MOISES** (legajo 40164) entre el 13 de octubre de 2021 y el 27 de octubre de 2021, y entre el 11 de noviembre de 2021 y el 29 de noviembre de 2021, por un total de 34 (treinta y cuatro) días; en un cargo de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la asignatura “Derecho Privado I”, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, comuníquese, dese copia, Dirección de Personal, Secretaría Académica y

Departamento de Derecho Civil de la Facultad y elévese al H. Consejo Directivo.
Oportunamente, archívese.